

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Ramón Ramos Moledo, contra “Astil Mirel, Sociedad Limitada”, “Bestdene Española, Sociedad Limitada”, “Contenemar, Sociedad Anónima”, “Imot, Sociedad Limitada”, don Armando Betancor Álamo, don Julián José Barrios Sánchez, don Ignacio Zornoza Pérez y don Luis José Fernández Arimany, en reclamación por despido, registrado con el número 764 de 2010, se ha acordado citar a “Astil Mirel, Sociedad Limitada”, “Bestdene Española, Sociedad Limitada”, “Contenemar, Sociedad Anónima”, “Imot, Sociedad Limitada”, don Armando Betancor Álamo, don Julián José Barrios Sánchez, don Ignacio Zornoza Pérez y don Luis José Fernández Arimany, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de julio de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Astil Mirel, Sociedad Limitada”, “Bestdene Española, Sociedad Limitada”, “Contenemar, Sociedad Anónima”, “Imot, Sociedad Limitada”, don Armando Betancor Álamo, don Julián José Barrios Sánchez, don Ignacio Zornoza Pérez y don Luis José Fernández Arimany, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.905/10)